

## **INFORME DEL SÍNDICO**

Señores Accionistas de: **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.E.**

De acuerdo con lo establecido por el Código Civil en su Art. No. 1.124, he procedido a la revisión de las operaciones registradas, el Balance General y, el Estado de Resultados de la Sociedad correspondientes al periodo cerrado al 31 de diciembre de 2025.

La revisión consistió en comprobaciones parciales y selectivas de la documentación de respaldo. Los documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

Los Estados Contables mencionados presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2025 y, surgen de los registros contables llevados conforme a normas legales y fiscales vigentes.

Asunción, 30 de marzo de 2026

**Abg. Juan E. Fiandro C.**

**Síndico**